



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DICTAMEN DE FALLO

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO  
005/2022

“MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN”

- DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA FACULTAD DE  
ESTUDIOS SUPERIORES ZONA HUASTECA -

San Luis Potosí, S.L.P. a los 24 veinticuatro días del mes de octubre de 2022, dos mil veintidós, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y fracción II, segundo párrafo y último párrafo del numeral 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la UASLP; emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **005/2022**, relativo a la compra de “**MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN**”, solicitado por el Departamento de Diseño y Construcción para la Facultad de Estudios Superiores de Zona Huasteca; de siete proveedores a los que se les invitó: **PROCOMEX SAN LUIS, S.A. DE C.V.**, **TABICEL, S.A. DE C.V.**, **MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ REYNOSO, CONSTRUCCIONES Y ACARREOS MF, S.A. DE C.V.**, **TITO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUERRERO, MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.** y **OSBALDO ATALO GUERRERO GONZÁLEZ**, presentó propuestas únicamente **MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.** En base a lo anterior se continuó el procedimiento y se evaluó la proposición recibida; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción III, párrafo segundo. El proveedor **MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.** entregó en tiempo y forma sus tres sobres que contenía la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. Se procedió a la apertura de la propuesta legal-administrativa; el proveedor **MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.** entregó información completa. La cual fue aceptada para análisis y revisión detallados.

Se procedió a la apertura de las propuestas técnicas: el proveedor **MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.** entregó información completa. La documentación se admitió para análisis y revisión detallada.

La descripción técnica presentada por el licitante se envía para su análisis y dictaminación al Departamento de Diseño y Construcción.

1

Se procedió a la apertura de la propuesta económica del proveedor **MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.**; cuyos montos se leyeron en voz alta, siendo los que se reproducen a continuación:

PARTIDA	1. MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.
1	\$66,359.99
2	\$13,124.99
3	\$73,799.99
4	\$3,150.00
5	\$59,919.97
6	\$61,500.00
7	\$1,430.00
8	\$14,300.00
9	\$600.00
10	\$10,150.00
11	\$10,500.00



12	NO COTIZA
13	\$37,400.00
14	\$29,400.00
15	NO COTIZA
16	NO COTIZA
17	\$41,860.01
18	\$41,610.00
19	NO COTIZA
20	NO COTIZA
21	NO COTIZA
22	NO COTIZA
23	NO COTIZA
TOTAL	\$465,104.95



Por otra parte; con motivo del Dictamen Técnico emitido por el Área Requirente, que se transcribe a la letra:

"Por este conducto me permito enviarle la **revisión y determinación de los requerimientos técnicos** solicitados en el Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **005/2022** "Materiales de Construcción.

A continuación, se describe el dictamen técnico, de la propuesta técnica presentada por el proveedor Madera y Materiales de Rioverde S.A. de C.V.

<b>Partida</b>	<b>Concepto</b>	
	<b>AGLUTINANTES</b>	
1	Suministro de <b>CEMENTO PORTLAND GRIS</b> compuesto extra CPC-30R, en sacos de 50kg, marca Cemex Monterrey o similar, respetando la norma: NMX-C-414-ONNCCE-1999. <b>Se requiere que sea marca CEMEX MONTERREY</b>	<b>Si cumple</b>
2	Suministro de <b>ESTUCO tipo multiplast</b> , saco de 40 kg, marca Cemix o similar, respetando la norma: NOM-018-ENER-2011, NMX-C-529-ONNCCE-2017; NMX-C-420; NMX-C-156; NMX-C-021; NMX-C-157; NMX-C-073; NMX-C-077. <b>Se requiere que sea marca CEMIX</b>	<b>Si cumple</b>
	<b>PETREOS</b>	
3	Suministro de material petreo, <b>ARENA DE BANCO o de RIO</b> ; Terrones de arcilla y partículas deleznableles menores al 1% de la masa total. Material que pasa el tamiz de 75 µm menor al 5% de la masa total de la masa. Cantidad de partículas livianas menor al 0.5%. Contenido de sulfatos menor al 1.2%, no debe contener trazas de materia orgánica. Absorción de agua máxima del 4%; Respetando la norma NMX-C-111-ONNCCE-	<b>Si cumple</b>
4	Suministro de material petreo, <b>GRAVA en medida de 3/4" a 1 1/2"</b> , respetando la norma NMX-C-111-ONNCCE-2014.	<b>Si cumple</b>
	<b>PISO</b>	
5	Suministro de <b>PEGA PISO</b> en sacos de 20 kg marca Perdura o similar, respetando la norma NMX-C-544-ONNCCE-2018.	<b>Si cumple</b>
6	Suministro de <b>BOQUILLA COLOR BLANCO</b> , mortero para boquilla de dos componentes a base de resina epóxica, en cubetas de 3 Kg, <b>marca Sika o similar de mayor calidad.</b>	<b>Si cumple</b>

7	Suministro de <b>BACKER ROD COLA DE RATA DE 1/4"</b> , para juntas de piso, en carretes de 610 m. Marca Fester ó similar	<b>Si cumple</b>
8	Suministro de <b>SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO</b> , con alta resistencia mecánica y química, color gris, en presentación de 600 ml marca Sika o similar de mayor calidad.	<b>Si cumple</b>
<b>AGLUTINANTES</b>		
9	Suministro de <b>PEGA AZULEJO</b> marca Perdura o similar, respetando la norma NMX-C-544-ONNCCE-2018.	<b>Si cumple</b>
10	Suministro de <b>PEGA YESO</b> , adhesivo de acetato de polivinilo, en cubetas de 19 L, marca Berel o similar.	<b>Si cumple</b>
11	Suministro de <b>YESO en saco de 40 kg</b> , marca <b>USG</b> o similar, respetando la norma NOM-018-ENER-2011.	<b>Si cumple</b>
<b>ACABADOS</b>		
12	Suministro de <b>MALLA DE FIBRA DE VIDRIO AUTOADHERIBLE</b> , color blanco, en rollos de 1 m x 50 m.	
<b>PLOMERIA</b>		
13	Suministro de <b>ADS 8"</b> , en tramos de 6m.	<b>Si cumple</b>
14	Suministro de <b>ADS 10"</b> , en tramos de 6m.	<b>Si cumple</b>
<b>PISO</b>		
15	Suministro de <b>PISO DE TERRAZO BLANCO 30 x 60 cm</b> , espesor mínimo de 3 cm.	<b>No presenta propuesta</b>
16	Suministro de <b>ZOCLO DE BALDOSA DE TERRAZO BLANCO 0.07 x 30 cm</b> .	<b>No presenta propuesta</b>
<b>ACABADOS</b>		
17	Suministro de <b>SELLADOR REFORZADO TRANSPARENTE</b> , en cubetas de 19 L, marca Comex 5x1 o similar.	<b>Si cumple</b>
18	Suministro de <b>PINTURA VINILICA COLOR BLANCO</b> , en cubetas de 19 L, <b>mara comex vinimex</b> o similar de mayor calidad.	<b>Si cumple</b>
<b>PISO</b>		

19	Suministro de <b>VITROMURO 30 x 60 cm, color blanco.</b>	<b>No presenta propuesta</b>
20	Suministro de <b>VITROPISO DE 30X60 cm EN COLOR BLANCO</b>	<b>No presenta propuesta</b>

Y con fundamento en el numeral 1 del **APARTADO 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** de la Convocatoria; que se transcribe

1. Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se aplicará el método de evaluación binario.

Es decir, debido a que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y, es procedente adjudicar las partidas de la siguiente manera:

PARTIDA	EMPRESA GANADORA	IMPORTE
1	<b>MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.</b>	\$66,359.99 (Sesenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 99/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.
2	<b>MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.</b>	\$13,124.99 (Trece mil ciento veinticuatro pesos 99/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.
3	<b>MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.</b>	\$73,799.99 (Setenta y tres mil setecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.
4	<b>MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.</b>	\$3,150.00 (Tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)
5	<b>MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.</b>	\$59,919.97 (Cincuenta y nueve mil novecientos diecinueve pesos 97/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.
6	<b>MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.</b>	\$61,500.00 (Sesenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.
7	<b>MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.</b>	\$1,430.00 (Mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.

8	MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.	\$14,300.00 (Catorce mil trescientos pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.
9	MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.	\$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.
10	MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.	\$10,150.00 (Diez mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.
11	MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.	\$10,500.00 (Diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.
12	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
13	MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.	\$37,400.00 (Treinta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.
14	MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.	\$29,400.00 (Veintinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.
15	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
16	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
17	MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.	\$41,860.01 (Cuarenta y un mil ochocientos sesenta pesos 01/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.
18	MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE, S.A. DE C.V.	\$41,610.00 (Cuarenta y un mil seiscientos diez pesos 01/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.
19	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
20	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
21	CANCELADA	




22	CANCELADA	
23	CANCELADA	

**Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.**

  
C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.

  
M.A.I. ANEL PUENTE LOREDO  
CONTRALORA GENERAL.

  
LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.  
REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL.